



ORIGINAL: INGLÉS

15 de marzo de 2019

**CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL
INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA
INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL
Vigésimo séptima reunión
Brasilia, Brasil, 5 - 6 de junio de 2019
Tema de agenda: 9**

Informe del Comité Asesor en Ciencia-Políticas

1. El presente documento ha sido redactado por la Presidente del Comité Asesor en Ciencia y Políticas (SPAC).

Antecedentes

2. La Conferencia de las Partes, en su 21.^a reunión (CoP-21, Montevideo, 2013), adoptó la Decisión XXI/13, que establece:

La CoP aprobó la creación de un Comité Asesor de Enlace Ciencia-Políticas. El Comité brindará asesoramiento a la CoP y a las Direcciones del IAI acerca de la aplicación y diseño de la ciencia en la formulación de políticas y la toma de decisiones.

3. La Conferencia de las Partes, en su 26.^a reunión (CoP-26, Antigua, 2018), adoptó la Decisión XXVI/8, que establece:

La Conferencia de las Partes dispone que el Consejo Ejecutivo y el Comité Permanente de Reglas y Procedimientos redacte el reglamento para la elección de

IAI/COP/27/9

miembros del Comité Asesor en Ciencia y Políticas. Dicho reglamento será puesto a consideración en la vigésima séptima reunión de la Conferencia de las Partes.

4. La Conferencia de las Partes, en su 26.^a reunión (CoP-26, Antigua, 2018), también adoptó las Decisiones XXVI/9, XXVI/10 y XXVI/11, que establecen respectivamente:

La Conferencia de las Partes dispone que el Comité Asesor Científico y el Comité Asesor en Ciencia y Políticas mantengan sus reuniones, en persona y virtuales de forma conjunta.

La Conferencia de las Partes decidió reprogramar la elección de miembros del Comité Asesor en Ciencia y Políticas para su vigésima séptima reunión.

La Conferencia de las Partes dispone que la Dirección Ejecutiva, en colaboración con el Comité Asesor Científico, el Comité Asesor en Ciencia y Políticas y las Partes interesadas, redacte un nuevo Plan Estratégico del IAI. Dicho plan será presentado para su consideración en la vigésima séptima reunión de la Conferencia de las Partes.

Miembros

5. Los miembros que componen el SPAC actualmente son: Dra. Brigitte Baptiste, Dr. Walter Baethgen, Dr. Gilberto Cámara, Dr. Javier Gracia-Garza, Dra. Maria Netto, Dra. Evelia Rivera-Arriaga y Dr. James Rusak. En junio de 2019, finalizará el primer período de dos (2) miembros del SPAC, Dr. Javier Gracia-Garza, nominado por las Partes y Dr. James Rusak, nominado por el SPAC. De ser nominados, ambos serán elegibles para su reelección. El Dr. James Rusak renunciará a su cargo en el SPAC al finalizar su mandato.
6. De conformidad con la Decisión XXVI/10 (CoP-26, Antigua, 2018), las elecciones del Comité Asesor en Ciencias Políticas fueron reprogramadas para la 27.^a reunión de la Conferencia de las Partes.
7. Las nominaciones al SPAC dependerán en la adopción de las partes de la 27.^a reunión de la Conferencia de las Partes del borrador de las Reglas de Procedimientos para el SPAC, las cuales se encuentran disponibles en el Anexo II del presente documento.
8. Suponiendo que el borrador de Reglas de Procedimiento para el SPAC sea aprobado por las Partes, la Dirección Ejecutiva del IAI invitará a las Partes a presentar sus candidaturas al SPAC durante el próximo período entre sesiones.

Actividades

9. Por decisión XXVI/9 (Antigua, 2018), el Comité Asesor de Ciencia y Política celebró sus reuniones conjuntamente con el Comité Asesor Científico durante el período entre sesiones 2018-2019. Las reuniones conjuntas fueron exitosas, lo que ha permitido

mejorar la comunicación, la participación y el intercambio de conocimientos entre los comités asesores científicos y de ciencia y política.

10. Durante el período entre sesiones se realizaron cinco teleconferencias: el 3 de septiembre, 10 de octubre, 13 de noviembre, y 12 de diciembre en 2018, y el 7 de marzo en 2019. Se discutieron varios temas, incluidos el intercambio de información y la comunicación entre el Comité Asesor Científico (SAC) y el SPAC, asesoramiento para el lanzamiento de revisión y selección de premios para los Pequeños Subsidios sobre el rol de los servicios ecosistémicos en la adaptación al cambio global para el bienestar humano (SGP-HW), aportes acerca de la publicación del ejemplar especial del aniversario número 25 del IAI relacionado con proyectos y ciencia y política de CRN3, comentarios acerca de las reuniones del proyecto síntesis de CRN3, así como importantes contribuciones a la revisión de la Agencia Científica y el Plan Estratégico del IAI luego de la Decisión XXVI/11 (Antigua, 2018) y la fusión del SPAC con el SAC.
11. El proceso de revisión SGP-HW finalizó el 14 de diciembre de 2018. Se seleccionaron cuatro proyectos para su financiamiento.
12. El SPAC se reunirá en Brasilia, Brasil el 3 de junio de 2019 junto con el SAC, antes de las reuniones de CoP-27 y EC-47 y EC-48 con el objetivo de discutir nuevas áreas de investigación posibles sobre el cambio global, particularmente en vista de la próxima CRN4. Asimismo, las discusiones se centrarán en los vínculos con el Foro de Belmont y su programa de Acciones de Investigación en Colaboración, las propuestas de financiamiento en curso y futuras, y el Plan Estratégico y la Agenda Científica del IAI.
13. Conforme a la decisión XXVI/8 (Antigua, 2018), la Junta Directiva del IAI redactó las Reglas de Procedimiento para su consideración en la vigésimo séptima reunión de la Conferencia de las Partes. Dicho Reglamento se encuentra en el Anexo II del presente documento para consideración de las Partes.

Recomendación

Se invita la Conferencia de las Partes a considerar adoptar la Decisión provisional la cual se encuentra disponible en el Anexo I del presente documento.

Anexo I

Decisiones provisionales de la Conferencia de las Partes

Comité Asesor en Ciencia-Políticas

Dirigida a las Partes

XVII/ . Se invita a las Partes a adoptar las Reglas de Procedimiento para el Comité Asesor de Políticas Científicas.

Anexo II

BORRADOR DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ ASESOR CIENCIA Y POLÍTICO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL

REGLA 1

El Comité Asesor de Ciencia y Política estará compuesto por cinco miembros elegidos por la Conferencia de las Partes de conformidad con la Decisión XXI/13 (Montevideo, 2013).

REGLA 2

A efectos de cumplir con lo dispuesto en la previa regulación, las Partes, a solicitud de la Conferencia de las Partes, pueden presentar el nombre de un solo candidato. Con el uso de la lista recibida, la Conferencia de las Partes elegirá el número de personas necesarias para cubrir las vacantes existentes.

REGLA 3

El Comité Asesor de Ciencia y Política, a solicitud de la conferencia de las Partes, deberá presentar una lista no menos de dos veces y no más de cuatro veces el número de vacantes que deben llenarse.

REGLA 4

Todo candidato nominado debe proporcionar su curriculum vitae.

REGLA 5

El Comité Asesor de Ciencia y Política y el Comité Asesor Científico celebrarán sus reuniones, físicas y virtuales, conjuntamente, de conformidad con la Decisión XXVI/9 (Antigua, 2018).

REGLA 6

El Comité Asesor de Ciencia y Política desempeñará los deberes según lo estipulado por la Decisión XXI/13 (Montevideo, 2013) a fin de brindar asesoramiento a la Conferencia de las Partes y a la Dirección del IAI acerca de cómo usar y diseñar la ciencia para la política y la toma de decisiones.

REGLA 7

El Presidente del Comité Asesor de Ciencia y Política desempeñará sus funciones por un período de dos años.

REGLA 8

Un quórum consistirá en una mayoría absoluta del Comité Asesor de Ciencia y Política.

REGLA 9

Los miembros actuales del Comité Asesor de Políticas Científicas no deben presentar propuestas a ninguna convocatoria del IAI en ninguna función, como Investigador Principal, Investigador

secundario, colaborador, consultor o asesor. Esta prohibición se extiende por seis meses después de que el miembro deje de participar en el Comité Asesor de Ciencia y Política.